

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 110

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día primero de febrero del año dos mil veintitrés, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA PAGO DE VIATICOS DEL PERSONAL DEL FOSALUD	2:20 p.m.
4. RECEPCION DE SUMINISTROS DEL CONTRATO 77/2022 DERIVADO DE LA LIBRE GESTIÓN 83/2022	2:30 p.m.
5. AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN CONFERENCIA REGIONAL DE LA ISSUP (INTERNATIONAL SOCIETY OF SUBSTANCE USE PROFESSIONALS	2:40 p.m.
6. APROBACIÓN PARA DESCARGO DE BIENES DEPRECIABLES Y NO DEPRECIABLES EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y EN DESUSO	2:50 p.m.
7. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO	3:00 p.m.
8. APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD - Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS - ANDA, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO HUMANO"	3:10 p.m.
9. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	3:20 p.m.
10. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN PROCESOS DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 09/2023 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA REFORZAR FLOTA VEHICULAR DE FOSALUD AÑO 2023	3:30 p.m.
11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 07/2023, DENOMINADA "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2023"	3:40 p.m.
12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 08/2023 DENOMINADA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023"	3:50 p.m.
13. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN VERIFICADORA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE FOSALUD Y S.I.T.R.A.F.O.S.	4:00 p.m.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stviana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Ing. Cristy Asencio de Gómez, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, Ministro de Salud ad honorem y Presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria ciento nueve para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA PAGO DE VIATICOS DEL PERSONAL DEL FOSALUD.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que a través de la Gerencia Técnica se ha recibido solicitud para modificar el numeral 3 literal c) correspondiente a Unidades Móviles del Instructivo para el pago de Viáticos del personal del FOSALUD.

En acta extraordinaria número SIETE, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo celebrada el miércoles once de diciembre de dos mil diecinueve se acordó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo la incorporación de las Unidades Móviles al Instructivo para el Pago de Viáticos del FOSALUD a partir de enero de 2020.

Por tanto, en la reforma realizada en el numeral 3 literal c) reza:

...“Se excluye del pago de viáticos al personal responsable de las tareas de Supervisión y Monitoreo Técnicos y el personal destacado en los diferentes servicios a nivel nacional. Así también la y los funcionarios y empleados del FOSALUD, quienes por la índole de su trabajo deben desarrollar sus actividades permanentemente fuera de la sede oficial y aquéllos cuyo sueldo mensual más gastos de representación sea superior a 8 salarios mínimos para el sector económico de comercio y servicios.

La exclusión anterior no será aplicable al personal de las Unidades Móviles, quienes tendrán derecho al cobro de viáticos por alimentación, correspondientes a desayuno y almuerzo por persona y jornada realizada, de acuerdo a las cuotas máximas establecidas en el literal a) del presente artículo, es decir, por Desayuno \$3.00 y almuerzo \$4.00.”

La cobertura de los servicios brindados por las Unidades Móviles del FOSALUD es a nivel nacional, por tanto, el personal operativo de las mismas debe desplazarse desde sede Plantel San Marcos a tempranas horas para realizar sus labores, regresando en algunas ocasiones más allá de las 18:00 horas, y según el presente Instructivo el personal operativo de Unidades Móviles solo tiene derecho al pago de viáticos por alimentación correspondiente a desayuno y almuerzo.

Según el Instructivo actual en el numeral 3 literal a) reza:

...“Para tener derecho a la cuota de desayuno, la misión oficial deberá comenzar a las 7:00 a.m. o antes; cuota de almuerzo, si la misión que inició durante la mañana y finalice a las 12:30 p.m. o posteriormente; y la cuota de cena, corresponderá cuando la misión que inicie durante el día y concluye a las 6:00 p.m. o después de ello”...

Teniendo en cuenta lo antes referido se somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación de la modificación al Instructivo para el Pago de Viáticos del Personal del Fondo Solidario para la Salud, a fin de incluir el pago viático correspondiente a cena del personal operativo de las Unidades Móviles.

Por otra parte, dejar establecido que los Médicos Coordinadores de Unidad Móvil no cuentan con prestación de viáticos porque ejercen tareas de supervisión y monitoreo técnico, y por índole de su trabajo desarrollan sus actividades permanentemente fuera de la sede oficial como lo plasma el Instructivo actual vigente.

Propuesta de modificación:

“La exclusión anterior aplicará a Médicos Coordinadores de Unidad Móvil mas no al personal operativo de las Unidades Móviles, quienes tendrán derecho al cobro de viáticos por alimentación,



FONIDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

correspondientes a desayuno, almuerzo y cena por persona y jornada realizada, de acuerdo con las cuotas máximas establecidas en el literal a) del presente artículo, es decir, por Desayuno \$3.00, almuerzo \$4.00 y cena \$4.00”; siempre y cuando cumplan con los horarios y requisitos establecidos.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la modificación al instructivo para pago de viáticos del personal de FOSALUD de conformidad a lo antes expuesto.

4. RECEPCION DE SUMINISTROS CONTRATO 77/2022 DERIVADO DE LA LIBRE GESTIÓN 83/2022

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que el día 29 de septiembre del año 2022, se formalizó con grupo MAKAALE, el contrato 77/2022 derivado de la libre gestión 83/2022, en el que se le adjudicaron distintos ítems con un plazo de entrega de 60 días calendario.

En fecha 02 de diciembre del año 2022, se otorgó a solicitud de grupo MAKAALE, una prórroga de 6 días calendario a la entrega de los suministros, conforme a lo dispuesto en el articulado de la LACAP.

A pesar de distintas notificaciones por parte del administrador de contrato, el proveedor no hizo entrega de un ítem durante el tiempo de entrega estipulado, tampoco antes de finalizar el año 2022.

No obstante lo anterior, es opinión de la gerencia legal que la relación y obligaciones contractuales se mantienen vigentes para las partes; puesto que no existe causal de extinción o caducidad del contrato, según el marco legal vigente de la LACAP Y RELACAP.

Se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que el proveedor ha manifestado estar listo para hacer entrega de los suministros pendientes, cuya recepción es de suma importancia para la institución.

Por tanto, se hace conocimiento del Consejo Directivo, que se procederá a la recepción del ítem pendiente derivado del contrato arriba mencionado por un monto de \$ 2,799.00 cuyo pago será cubierto acorde al específico presupuestario correspondiente, del presupuesto 2023; sin que ello exima al proveedor de cualquier tipo de sanción administrativa derivado del retraso en la entrega del suministro, acorde a la LACAP Y RELACAP.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la propuesta para recibir los suministros del Contrato N°77/2022 (ITEM 10 Desfibrilador para entrenamiento) derivado de la Libre Gestión N°83/2022, denominada “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PERSONAL FOSALUD Y PROGRAMAS ESPECIALES 2022”, sin perjuicio de las sanciones a que fuere acreedor la empresa GRUPO MAKAALE, S.A. de C.V. por entrega con días de retraso de conformidad a la LACAP y su reglamento.

5. AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN CONFERENCIA REGIONAL DE LA ISSUP (INTERNATIONAL SOCIETY OF SUBSTANCE USE PROFESSIONALS)

El Director ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que Fosalud ha sido invitado a la Conferencia Regional de la ISSUP (International Society of Substance Use Professionals), que se realizará del 17 al 23 de abril de 2023 en Buenos Aires, Argentina, como parte de los esfuerzos de Fosalud para mejorar las capacidades de nuestros profesionales de tratamiento a personas con uso problemático de sustancias psicoactivas.

Este evento es organizado por ISSUP y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA), aportará los últimos conocimientos en los campos de la prevención del consumo de sustancias, el tratamiento, el apoyo a la recuperación y las alternativas al encarcelamiento, permitiendo al personal regional



reunirse e intercambiar conocimientos. Dicha Conferencia Regional está dividida en dos momentos de capacitación principales:

1. Conferencia: un evento presencial de tres días (19-21 de abril 2023), en español, que se celebrará en la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) en Buenos Aires, con ponentes claves que compartirán los últimos avances en el campo, centrándose en temas de relevancia e interés para los profesionales trabajando en la reducción de la demanda de drogas en la región.

2. Capacitaciones y eventos paralelos: se presentarán diversas oportunidades para unirse a una serie de sesiones de capacitación en diversas temáticas no disponibles en El Salvador. Destacan las siguientes capacitaciones:

1. Currículo de Intervención en mujeres que han estado expuestas a sustancias (WISE). 40 horas de capacitación. Fechas: 17 y 22 de abril, 2023.
2. Currículo para el tratamiento de adolescentes con trastornos por uso de sustancias. 40 horas de capacitación. Fechas: 17 y 22 de abril, 2023.
3. Capacitación para jóvenes líderes en prevención del uso de drogas. Hora: 40 horas de capacitación. Fechas: 17 y 22 de abril, 2023.
4. Prevención y Tratamiento del uso de sustancias en niños (CHILD). Duración: 3 días. Del 17 al 19 de abril.
5. UTC Básico 1 al 8, versión 2020. Duración: 2 días el 17 y 18 de abril.

Esta actividad sin dudas contribuirá a mejorar las habilidades en temas que se tiene planificado intervenir, entre ellos, tratamiento en adolescentes y mujeres. Las principales 5 **capacitaciones paralelas**, requiere que los participantes asistan simultáneamente a temáticas diferentes, a continuación, se detallan los nombres de los postulantes:

1. Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval, Director Ejecutivo
2. Dr. Josué Alexander García Gómez, Asesor de Gestión de Programas
3. Dr. José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico
4. Dr. Ottoniel Sánchez Murgas, Jefe Unidad Hábitos Saludables
5. Dr. William Allen Saravia Chinchilla, Medico CPTA.

La inscripción a la Conferencia, capacitaciones y eventos simultáneos es financiada por ISSUP y INL (Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos) en coordinación con la Comisión Nacional Antidrogas. La invitación aclara que los participantes deberán financiar los gastos de transporte, estadía y alimentación correspondientes.

En tal sentido se solicita la autorización para utilizar el premio Bloomberg-tabaco para la compra de boletos aéreos. Cumpliendo con el Instructivo General de Viáticos para el personal FOSALUD, se apoye con el pago Viáticos y demás gastos estipulados en la normativa Vigente (Instructivo para el pago de viáticos del personal del Fondo Solidario para la Salud, Cap. III, numeral 3 a y b, numeral 4 y numeral 5), para los cinco recursos antes mencionados. Asimismo, se faculta dar respuesta de forma escrita los nombres de las personas que asistirán a la Comisión Nacional Antidrogas, a fin de garantizar la participación de El Salvador en este importante evento. El pago de viáticos, gastos terminales y de viaje se presentan de acuerdo al detalle siguiente:

Participantes	Días	Viáticos Diarios	Total Viáticos (Cap III, Numeral 3ayb)	Gastos Terminales Total Viáticos (Cap. III, Numeral 4)	Gasto de Viaje (Cap. III, Numeral 5)	Total
Carlos Núñez	7	\$ 330.00	\$ 2,310.00	\$ 45.00	\$ 990.00	\$ 3,345.00
José Portillo	7	\$ 290.00	\$ 2,030.00	\$ 45.00	\$ 870.00	\$ 2,945.00
Ottoniel Sánchez	7	\$ 290.00	\$ 2,030.00	\$ 45.00	\$ 870.00	\$ 2,945.00
Josué García	7	\$ 290.00	\$ 2,030.00	\$ 45.00	\$ 870.00	\$ 2,945.00
William Saravia	7	\$ 265.00	\$ 1,855.00	\$ 45.00	\$ 795.00	\$ 2,695.00
			\$ 10,255.00			\$ 14,875.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la misión oficial para participar en la conferencia regional de la ISSUP (INTERNATIONAL SOCIETY OF SUBSTANCE USE PROFESSIONALS) que se realizará del 17 al 23 de abril del presente año en Buenos Aires, Argentina. Se autoriza utilizar los fondos del premio Bloomberg-Tabaco, para compra de boletos aéreos del personal autorizado, así como el pago de viáticos, gastos terminales y gastos de viaje para el personal detallado de conformidad al Instructivo para pago de viáticos para el personal de FOSALUD.

6. APROBACIÓN PARA DESCARGO DE BIENES DEPRECIABLES Y NO DEPRECIABLES EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y EN DESUSO

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que la sección de Activo Fijo Institucional a través de la Gerencia Administrativa ha informado sobre la existencia de bienes en condiciones de obsolescencia, que por su condición de desuso y deterioro ya no satisfacen los objetivos institucionales para los cuales fueron adquiridos, por tanto, se hacen las consideraciones siguientes:

- I. Que el **MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS GENERALES**, en sus apartados 4.4 y 4.7, respectivamente, establecen lo siguiente: "Se considerará obsoleto, aquellos bienes que no obstante estar en condiciones de funcionamiento, por aspectos tecnológicos, de mantenimiento o reparación ya no sean funcionales ni tecnológica, operativa y económicamente. La utilización de estos bienes podrá justificarse siempre y cuando su uso no cause deterioro económico a la institución, de lo contrario deberá sustituirse, procediendo a su descargo respectivo." "El descargo de activos fijos que la propiedad y registro se ha vuelto improductiva. Innecesaria y su presencia física no representa utilidad, procede su descargo tanto físico y contable. La utilización de estos bienes podrá justificarse en condiciones económicas que limitan la renovación física, sin embargo, cuando la obsolescencia sea tal que ya no permita seguir utilizando el bien, se procederá al descargo respectivo"
- II. Que los bienes depreciables propiedad de FOSALUD detallados a esta fecha, se encuentran en su mayoría depreciados, y cuentan únicamente con su valor de desecho, es decir, el diez por ciento de su valor de adquisición original.
- III. Que la tenencia de tales bienes se ha vuelto improductiva y que demanda espacio en las instalaciones de Plantel San Marcos.
- IV. Que el valor actual de los bienes antes relacionados, con respecto a los costos asociados de sus mantenimientos preventivos y correctivos, no presentan un costo beneficio que supere la tenencia improductiva de ellos.

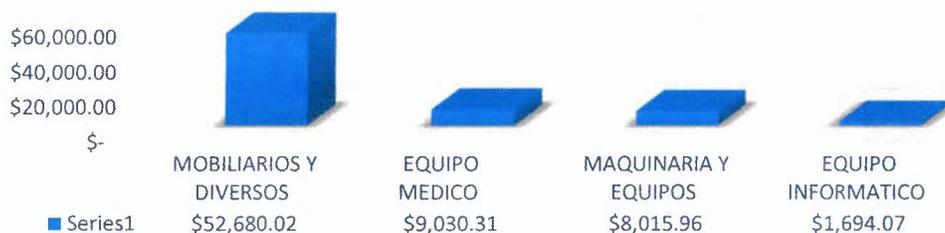
Por tanto se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se realice el descargo contable y físico de bienes depreciables y no depreciables que, habiendo cumplido su vida útil, han perdido la posibilidad de uso, de manera que la sección de activo fijo institucional pueda iniciar las gestiones de subasta, donación o venta de chatarra, apegado a la normativa aplicable para ello.

CONSOLIDADO DE BIENES NO DEPRECIABLES (EN DESUSO E INSERVIBLES)

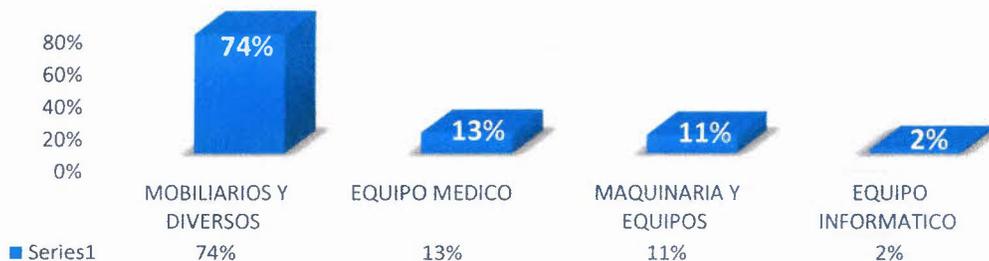
Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO
1	MOBILIARIOS Y DIVERSOS	USD\$ 52,680.02
2	EQUIPO MEDICO	USD\$ 9,030.31
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	USD\$ 8,015.96
4	EQUIPO INFORMATICO	USD\$ 1,694.07
	TOTAL	USD\$ 71,420.36



CONSOLIDADO DE BIENES NO DEPRECIABLES EN DESUSO Y OBSOLETOS EXPRESADOS EN DOLARES (USD\$)



CONSOLIDADO DE BIENES NO DEPRECIABLES EN DESUSO Y OBSOLETOS EXPRESADOS EN PORCENTAJES



CONSOLIDADO DE BIENES DEPRECIABLES OBSOLETOS

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR DE ADQUISICION	VALOR CONTABLE ACTUAL	%
24117001	EQUIPO DE TRANSPORTE	USD\$ 120,614.38	USD\$ 27,581.96	67.00%
24119004	EQUIPO INFORMATICO	USD\$ 53,899.36	USD\$ 5,723.17	14.00%
24119002	MAQUINARIA Y EQUIPOS	USD\$ 12,672.34	USD\$ 2,905.17	7.00%
24113001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	USD\$ 19,834.29	USD\$ 1,983.43	5.00%
24119001	MOBILIARIOS	USD\$ 3,880.47	USD\$ 973.95	2.00%
24119099	BIENES DIVERSOS	USD\$ 6,425.74	USD\$ 642.57	2.00%
24109001	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	USD\$ 7,082.97	USD\$ 708.30	2.00%
24115001	EQUIPO MEDICO	USD\$ 8,098.26	USD\$ 809.83	2.00%
TOTAL		USD\$ 232,507.81	USD\$ 41,328.38	100.00%

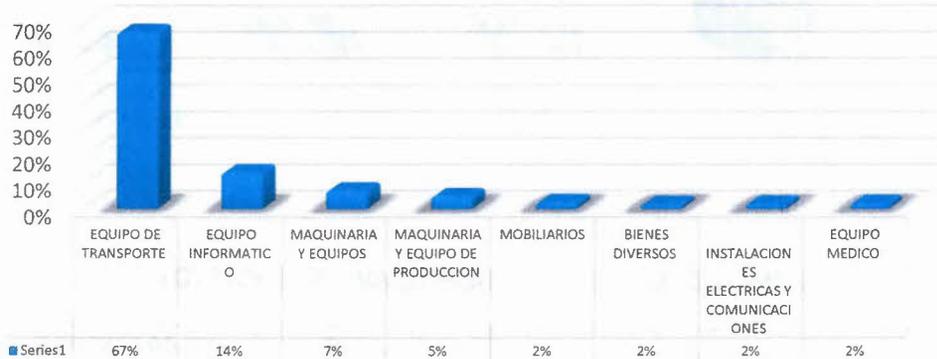
90.



CONSOLIDADO DE BIENES DEPRECIABLES OBSOLETOS (MONTOS EXPRESADOS EN VALOR RESIDUAL)



REPRESENTACION PORCENTUAL



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el descargo de bienes depreciables y no depreciables en condiciones de obsolescencia y en desuso de acuerdo a los antes expuesto.

7. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permiso sin goce de salario, para la empleada que se detalla a continuación:

Con base al cumplimiento de cláusula número 17 literal C) del Contrato Colectivo de Trabajo							
Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	29-03-2014	Médico		De 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en Fines de Semana y días Festivos	Del 04 de febrero del 2023 al 31 de enero del 2024 (362 días)		



Por lo que el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autorice el permiso sin goce de salario de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo del FOSALUD.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión del permiso sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Contrato Colectivo se solicita pueda admitir la solicitud de permiso presentada y concederse el permiso aludido de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo y artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el permiso aludido de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo y artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

8. APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD – FOSALUD – Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS – ANDA, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO HUMANO"

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en sesión ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CINCO de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, se aprobó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes suscribir la prórroga del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD – FOSALUD – Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS – ANDA, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO HUMANO" bajo las condiciones siguientes: 1) ANDA suministrará agua envasada, en presentación de garrafas de cinco galones de capacidad y botellas con agua purificadas de quinientos mililitros de capacidad, por un monto de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$29,850.00)** que incluye impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, a razón del precio de **UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.50)**, por cada uno de los garrafones con agua purificada de cinco galones de capacidad; y a razón de **VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.25)**, por cada botella con agua purificada de quinientos mililitros de capacidad; para el plazo de **UN AÑO** comprendido del uno de enero hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitres, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior en el mes de enero del presente año, ANDA notificó que por Acuerdo de su Junta Directiva los nuevos precios de los productos que se suministran bajo este convenio serían los siguientes: **UN DÓLAR CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.75)**, por cada uno de los garrafones con agua purificada de cinco galones de capacidad; y a razón de **TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.30)**, por cada botella con agua purificada de quinientos mililitros de capacidad.

En este sentido se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se suscriba un nuevo convenio con ANDA con los nuevos precios notificados, hasta por la suma de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$29,850.00)** y demás condiciones establecidas en la prórroga del convenio anterior, asimismo, se faculte al Director Ejecutivo para la suscripción del referido convenio.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD – FOSALUD – Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS – ANDA, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO HUMANO" de acuerdo a lo antes expuesto y se autoriza para tales efectos al Director Ejecutivo.

**9. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 Bis., 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de administradores de contrato, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los nombramientos siguientes:

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Monto estimado de la contratación	Administrador (a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 28/2023 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LICITACIÓN PÚBLICA No. 08/2023 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023"	\$300,000.00	Lic. Alvin Noel Molina Gómez	01/02/2023
2	Acuerdo No. 21/2023 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LICITACIÓN PÚBLICA No. 07/2023 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2023"	\$355,349.10	Sandra Marisol Salguero de Rodríguez, Colaboradora Administrativa	01/02/2023

Por lo que el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo la autorización para los nombramientos de los nuevos administradores de Contrato.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de administradores de contrato propuestos de conformidad a los artículos 82 Bis., 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

10. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN PROCESOS DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 09/2023 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA REFORZAR FLOTA VEHICULAR DE FOSALUD AÑO 2023"

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 09/2023 y realizar el nombramiento de la Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifra presupuestaria número: 2023-3235-3-02-01-22-1-61105 y 2023-3235-3-02-03-22-1-61105; con dos (2) ítems por adjudicar por un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$344,000.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 09/2023, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Ing. Gustavo Alejandro Rivas Landaverde, jefe de Servicios Generales –unidad solicitante; Melvin Antonio Salguero Marinero, técnico de mantenimiento de flota vehicular - experto en la materia; Lic. Néstor Oswaldo Mena Guevara, contador institucional - Analista Financiero y Lcda. Aracely del Carmen Palacios de Gómez, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública N° 09/2023 DENOMINADA "ADQUISICIÓN



DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA REFORZAR FLOTA VEHICULAR DE FOSALUD AÑO 2023” de conformidad a lo antes expuesto.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 07/2023, DENOMINADA “UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2023”

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la **Licitación Pública No. 07/2023**, denominada **“UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2023”**, se han recibido por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos legales, técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA N° 1 UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.**, **OFERTA N° 2 HASGAL, S.A. DE C.V.**, **OFERTA N° 3 JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ**, **OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.**, **OFERTA N° 5 MARIA CARMEN GUILLEN**.

Obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** Se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta licitación. Debido a que, en esta etapa, las bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que era necesario aclarar la información técnica de las ofertas presentadas, por lo cual se procedió a realizar prevenciones a dos empresas ofertantes el pasado nueve de enero del año dos mil veintitrés, a fin de que subsanaran dichos documentos en un plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones así, a la **OFERTA N° 1 UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.**, mediante oficio No. **GA-UACI 2023-02**, a la **OFERTA N° 2 HASGAL, S.A. DE C.V.** mediante oficio No. **GA-UACI 2023-03** y oficio No. **GA-UACI-2023-10**, de las cuales, todas presentaron las subsanaciones de la documentación técnica en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente son consideradas ELEGIBLES para continuar en el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la información técnica requeridas, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la sociedad ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, determinando que las cinco ofertas superaron el porcentaje mínimo requerido (75%) para esta evaluación, por lo que obtienen así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación de la Oferta Técnica y Experiencia:** La Comisión de Evaluación de Ofertas, realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la unidad solicitante y experta en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%) la que se compone de la siguiente forma: evaluación técnica 65%, evaluación de experiencia 15%; en el cual cada ítem ofertado debería alcanzar un mínimo total del 60% para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo. En esta fase se concluyó que para 7 lotes y 13 ítems ofertados por la empresa **A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.** cumple con el porcentaje para pasar a la fase económica, asimismo, se concluye que la empresa **HASGAL, S.A. DE C.V.** cumple con el porcentaje para pasar a la fase económica únicamente para el ítem 19, el detalle puede observarse en los cuadros de evaluación respectivos. Quedando desiertos el ítem 29 por falta de ofertantes.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera, alcanzando el



porcentaje mínimo (60%) en la evaluación técnica para cada ítem. El porcentaje máximo para esta etapa es del 20%, por lo que la CEO realizó la revisión del monto ofertado para efectos de evaluación. Para la oferta de la empresa **A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.**, específicamente en los ítems 14 y 15, se detectó una diferencia entre el precio ofertado en el anexo 8 "Presentación del Plan de Oferta Económica" y lo detallado en la "Descripción de Especificaciones Técnicas", por lo que la CEO sugiere que prevalezca el detallado del anexo 8 sobre el de las especificaciones técnicas. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado en cada ítem, dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado por ítems. La evaluación se puede observar en los cuadros de evaluación donde se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.

V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en los ítems ofertado es la propuesta a recomendar; asimismo, para el ítem 28, en vista que, las Bases de Licitación para este proceso, en su apartado INFORME DE EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN, establece que: FOSALUD puede aumentar o disminuir las cantidades solicitadas de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad financiera para el proceso y contándose a la fecha con esta disponibilidad para este ítem, se aumentara la cantidad a 230 unidades más de las solicitadas en las Bases de Licitación. Por lo anterior, se consideró conveniente recomendar adjudicar 430 unidades del ítem 28 a la OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V., por ser único ofertante y cumplir con el puntaje requerido.

El porcentaje obtenido se detallan a continuación:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	PANTALÓN RECTO características: •Con elástico en toda la cintura de un grosor entre 3.5 cm. a 4 cm. de alto. •Dos bolsas escondidas en la parte delantera. •Dos bolsas cuadradas en la parte trasera. •El ruedo del pantalón debe tener 3cm de ancho. •Color 204-celeste, Oxford Liso 305-60. •Costuras internas reforzadas tipo rana, hilo del mismo color, terminadas en su totalidad. Observación: la muestra deberá ser confeccionada Unisex, en talla S.	2,700	C/U	\$13.95	\$37,665.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
2	CAMISA TIPO PIJAMA características: •Escote en V no mayor a 18 cm. (medida varia según tallas) traslapado. •Manga corta pegada, 2 Bolsillos cuadrados al frente en la parte baja, aberturas laterales de 10 cm. •Color 204-celeste, Oxford Liso 305-60. •Costuras internas reforzadas tipo rana, hilo del mismo color, terminadas en su totalidad. Ubicación Logos: Fosalud: bordado en la parte superior izquierda de la camisa, a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm. Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color blanco. Observación: la muestra deberá ser confeccionada Unisex, en talla S.	2,700	C/U	\$13.75	\$37,125.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3	<p>PANTALÓN RECTO características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con elástico en toda la cintura de un grosor entre 3.5 cm a 4 cm. de alto.• El ruedo del pantalón debe tener 3cm de ancho• Con dos bolsas escondidas en la parte delantera• Dos bolsas cuadradas en la parte trasera• Tela Oxford Liso.• Colores: Blanco Algodón (código 80805424); Verde Manzano (código 80805248 tono No.538); Azul Royal (tono No.213)• Costuras internas reforzadas tipo rana, hilo del mismo color, terminadas en su totalidad.	2,500	C/U	\$13.95	\$34,875.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
4	<p>CAMISA PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA ESTILO PIJAMA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Escote en V no mayor a 18 cm. (medida varía según tallas), traslapado. Manga corta pegada, 2 Bolsillos cuadrados al frente en la parte baja, aberturas laterales de 10 cm.• Colores: Blanco Algodón (código 80805424); Verde manzano (código 80805248 tono No.538); Azul Royal (tono No.213)• Costuras bien reforzadas para mayor durabilidad y resistencia. <p>Ubicación Logos: Fosald bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Oficial Gobierno: Bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color blanco en las prendas color Azul Royal y color Azul Marino en las prendas color blanco y verde manzano.</p> <p>Observación: muestra deberá ser confeccionada Unisex, en talla S. En cualquier color de los solicitados, el resto de los colores deberá presentar muestrario para evaluar si estos cumplen con nuestra necesidad Institucional.</p>	2,500	C/U	\$13.75	\$34,375.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
5	<p>PANTALÓN RECTO Características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con elástico en toda la cintura de un grosor entre 3.5 cm a 4 cm. de alto• Dos bolsas escondidas en la parte delantera• Dos bolsas cuadradas en la parte trasera• El ruedo del pantalón debe tener 3cm de ancho• Color azul oscuro No.238, tela Oxford Liso• Costuras internas reforzadas tipo rana, hilo del mismo color, terminadas en su totalidad. <p>Observación: la muestra deberá ser confeccionada Unisex, en talla S</p>	540	C/U	\$13.95	\$7,533.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

6	<p>CAMISA PARA ODONTÓLOGOS TIPO PIJAMA</p> <p>características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escote en V no mayor a 18cm (medida varía según tallas), traslapado, manga corta pegada, 2 Bolsillos cuadrados al frente en la parte baja, aberturas laterales de 10 cm. • Color Azul Oscuro No.238, tela Oxford Liso. • Costuras internas reforzadas tipo rana, hilo del mismo color, terminadas en su totalidad. <p>Las tallas serán de acuerdo con la medida solicitada.</p> <p>Ubicación Logos: Fosalud: bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color blanco.</p> <p>Observación: la muestra deberá ser confeccionada Unisex, en talla S.</p>	540	C/U	\$13.75	\$7,425.00	1°	<p>OFERTA N° 4</p> <p>A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.</p>	100.00%
7	<p>PANTALÓN RECTO</p> <p>características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con elástico en toda la cintura de un grosor entre 3.5 cm. a 4 cm. de alto • Dos bolsas escondidas en la parte delantera • Dos bolsas cuadradas en la parte trasera • El ruedo del pantalón debe tener 3 cm. de ancho • Color Azul, tela Oxford Liso • Costuras internas reforzadas tipo rana, hilo del mismo color, terminadas en su totalidad. <p>Observación: se pide que adicional a la prenda confeccionada, el proveedor presente un muestrario con diferentes tonalidades de azul, para elegir el tono que mejor se adapte a nuestra necesidad.</p> <p>Observación: la muestra deberá ser confeccionada Unisex, en talla S.</p>	350	C/U	\$13.95	\$4,882.50	1°	<p>OFERTA N° 4</p> <p>A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.</p>	100.00%
8	<p>BLUSÓN PARA MATERNO INFANTIL</p> <p>características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escote en V no mayor a 18 cm. (medida varía según tallas), traslapado. • Bolsas de Parche semi inclinadas en la parte inferior del blusón, portalápiz en la bolsa derecha, con abertura lateral en ambos lados de 10 cm. • Decorada al borde del escote y las bolsas con Ruló igual al color del pantalón • Tela dacrón, diferentes colores, con figuras infantiles (Deberá presentar muestrario con diferentes diseños y se elegirá el que mejor se adapte a la necesidad Institucional) <p>Observación: Prendas serán confeccionadas solo para personal femenino, las tallas serán de acuerdo con la medida solicitada.</p> <p>Ubicación Logos: Fosalud: bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda, dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, en color azul marino.</p> <p>Observación: la muestra deberá ser</p>	350	C/U	\$15.25	\$5,337.50	1°	<p>OFERTA N° 4</p> <p>A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.</p>	100.00%



	confeccionada Unisex, en talla S. (imagen solo de referencia)							
9	<p>PANTALÓN RECTO características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con elástico en toda la cintura de un grosor entre 3.5cm a 4cm de alto • El ruedo del pantalón debe tener 3cm de ancho • Con dos bolsas escondidas en la parte delantera • Dos bolsas cuadradas en la parte trasera • Tela Oxford Liso. Color Ocre. <p>Observación: se pide que adicional a la prenda confeccionada, el proveedor presente un muestrario con diferentes tonalidades de ocre, para elegir el tono que mejor se adapte a nuestra necesidad. La muestra deberá ser confeccionada Unisex, en talla S.</p>	131	C/U	\$13.95	\$1,827.45	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
10	<p>CAMISA PARA ASISTENTE DENTAL ESTILO PIJAMA características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escote en V no mayor a 18 cm, (medida varía según tallas), traslapado. • 2 bolsillos cuadrados al frente en la parte baja, aberturas laterales de 10 cm. • Tela Oxford Liso. Color ocre <p>Observación: Ubicación Logos Fosalud: bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm. Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7cm. de alto por 5 cm. de ancho, en color blanco.</p> <p>Observación: Se pide que adicional a la prenda confeccionada, el proveedor presente un muestrario con diferentes tonalidades de ocre, para elegir el tono que mejor se adapte a nuestra necesidad. Observación: la muestra deberá ser confeccionada Unisex, en talla S. (imagen solo de referencia)</p>	131	C/U	\$13.75	\$1,801.25	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
11	<p>PANTALÓN DE VESTIR PARA PROMOTOR DE SALUD:</p> <p>Masculino:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón de corte recto, con una bolsa interna al lado derecho a la altura del corte de la pretina (escondida). • Con pretina y porta cincho. • Zipper nylon al frente y ojal con su respectivo botón. • Con bolsas rectas a cada lado. <p>Femenino:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón de corte recto, con una bolsa interna al lado derecho a la altura del corte de la pretina (escondida). • En la cintura, solamente la parte de atrás deberá de colocarse elástico. • Con bolsas rectas a cada lado. <p>Para ambos sexos deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela: Tipo Sincatex o similar, de buena calidad, que resista a múltiples lavadas. • Color: Kaki No. 104 <p>Observación: Las tallas serán de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite, ya que deberá ser tallaje personalizado. Presentar muestras masculino en talla L y femenino en talla S</p>	21	C/U	\$20.95	\$439.95	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

12	<p>CAMISA DE VESTIR PARA PROMOTOR DE SALUD. Masculino:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser confeccionada manga larga. • Con abotonadura adelante y paletón en la parte de atrás. • Con ojales en la punta del cuello para ser abotonados. Botones transparentes. • Tela: Tipo dacrón, color beige No. 140. <p>BLUSA PERSONAL FEMENINO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser confeccionada manga larga. • Cuello formal, con abotonadura enfrente, botones transparentes • Deben ser con el corte de medialuna, talladas con pinzas delanteras y traseras. • Tela: Tipo dacrón, color beige No. 140 • Las tallas serán de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite, deberá ser tallaje personalizado. <p>Ubicación Logos: Logo Fosalud: bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm. Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color azul marino. Presentar muestra confeccionadas en talla S para dama y M para caballero.</p>	21	C/U	\$16.50	\$346.50	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
13	<p>CAMISA/BLUSA TIPO POLO PARA PERSONAL DEL SEM Tela: Pique 100% algodón a) Color: Gris b) con aberturas laterales de 8cm. c) Costuras internas reforzadas tipo rana Observaciones: Se pide presentar muestrario de tonos de gris, para elegir el que mejor se adapte a nuestra necesidad. La blusa debe de llevar únicamente 2 botones y la camisa 3 botones. Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida solicitada.</p> <p>Ubicación Logos: Logo Oficial Gobierno, bordado en la manga izquierda, dimensiones: 6 cm. de base, en color azul marino. Presentar muestra confeccionadas en talla S para dama y M para caballero.</p>	350	C/U	\$12.15	\$4,252.50	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%



14	<p>CHALECOS PARA EL PERSONAL DEL SEM</p> <p>a) Tela: Sincatex b) Color: Azul No.IC03 c) Chaleco con Zippers frontal de cierre d) 4 bolsas, dos a cada lado, con chapetas grises de tela reflectante y cierre de mozote y en la parte trasera una al centro en la parte inferior con cierre de mozote. e) Bandas Reflectantes, alrededor de la cintura en color gris oscuro, tamaño de ancho de 3 cms. como mínimo, horizontales. f) Aberturas, con maya interna en la parte de atrás. g) En el pectoral izquierdo en serigrafía en color blanco las Lecturas: debe llevar 132, en las dimensiones de 10 cm. de largo, y "SEM" en las dimensiones de 9 cm. de largo. El alto de todo el estampado será de 11cm. h) En la parte trasera, en serigrafía color blanco: deberá colocarse el cargo (Técnico, Médico o Asistente) según corresponda, en las dimensiones de 14cm de base, colocar "132" en tamaño de 20cm de base, y colocar "SEM" de 14cm de base (colocarla centrada). Luego deberá colocarse la Leyenda "Sistema de Emergencias Médicas" en las dimensiones de 12cm de base. i) Tipografía: Museo Sans. Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite. Presentar muestra confeccionada en talla M.</p>	350	C/U	\$78.50	\$27,475.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
15	<p>PANTALÓN ESTILO COMANDO PARA EL PERSONAL DEL SEM</p> <p>a) Tela: Sincatex b) Color: Azul No.IC03 c) Pantalón Tipo Comando con Bolsas Laterales escondidas. d) Con zippers de metal para mayor resistencia, no debe ser plástico e) Bolsas traseras, escondidas con chapetas, utilizar velcro. f) Bolsas vistas en la parte de arriba de la rodilla, laterales, con sus respectivas chapetas. g) Con elástico en la parte trasera. h) Bandas reflectantes ubicadas a 10cm debajo de la rodilla, en las dimensiones de 3 cm. de ancho en color gris. i) En la Bolsa Lateral Izquierda Bordado en color blanco el Logo de Gobierno. En las Dimensiones de 10cm de largo por 8cm de alto. j) Costuras internas reforzadas tipo rana para mayor durabilidad y resistencia. k) Ruedo de 4cm de ancho. Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite. Presentar Muestra unisex confeccionada en Talla M.</p>	350	C/U	\$50.00	\$17,500.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

16	<p>CAMISA/BLUSA TIPO POLO PARA PERSONAL DE FARMACIA Y ARCHIVO.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela: Pique 100% algodón • Color: Gris • con aberturas laterales de 8cm. • Costuras internas reforzadas tipo rana <p>Observaciones: Se pide presentar muestrario de tonos de gris, para elegir el que mejor se adapte a nuestra necesidad. La blusa debe de llevar únicamente 2 botones y la camisa 3 botones. Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida solicitada. Presentar muestra en Talla S, para Dama y talla S para Caballero.</p> <p>Ubicación Logos: Logo Oficial Gobierno, bordado en la manga izquierda, dimensiones: 6 cm. de base, en color azul marino.</p> <p>Logo Fosalud: bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm. Presentar muestra confeccionada en Talla M, para dama y caballero.</p>	2,600	C/U	\$10.25	\$26,650.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
17	<p>CAMISA/BLUSA TIPO POLO PARA PERSONAL MOTORISTAS US, PERSONAL DE ALMACENES Y SEDE ADMINISTRATIVA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela Piqué 100% algodón • Color: Blanco puro • Camisa con Pelum en pechera, tres botones y abertura lateral. de 8cm • Blusa con Pelum en pechera, dos botones y abertura lateral de 8cm <p>Ubicación Logos: Fosalud bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5cm. x 2.5 cm. Logo Gobierno: bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7cm. de alto por 5 cm. de ancho, color azul marino.</p> <p>Prendas serán confeccionadas de acuerdo con la medida solicitada. Presentar Muestra confeccionada en Talla M, para Dama y Caballero. (imagen solo de referencia)</p>	1,300	C/U	\$9.95	\$12,935.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
18	<p>GABACHA MANGA CORTA PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ORDENANZAS, ELECTRICISTAS Y AUXILIAR DE SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela: Lino • Color azul negro • 2 bolsas cuadradas al frente en la parte inferior • 2 bolsas superiores a la altura del pecho • Abertura traslape trasera con cinturilla <p>Logo Fosalud: bordado en la parte superior izquierda encima de la bolsa, full color con borde alrededor de las letras. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color blanco.</p> <p>Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite. Presentar muestra confeccionada en Talla S.</p>	177	C/U	\$16.95	\$3,000.15	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

19	<p>GABACHA MANGA CORTA PARA PERSONAL DE FARMACIA COLOR BLANCO</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela: tipo Oxford Color Blanco Manga corta, abotonadura delantera 2 bolsas cuadradas al frente en la parte inferior 2 bolsas superiores a la altura del pecho Abertura traslape trasera con cinturilla <p>Logo Fosalud: Bordado en la parte superior izquierda encima de la bolsa, full color con borde alrededor de las letras. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Oficial Gobierno: Bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color azul marino.</p> <p>Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite. Presentar muestra confeccionada en Talla S.</p>	702	C/U	\$16.95	\$11,898.90	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
20	<p>GABACHA MANGA LARGA PARA MÉDICOS ESPECIALISTAS, PSICÓLOGOS, LABORATORISTAS Y FISIOTERAPISTAS, COLOR BLANCO</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela tipo Oxford, color Blanco Abotonadura delantera 2 bolsas cuadradas al frente en la parte inferior 2 bolsas superiores a la altura del pecho Abertura traslape trasera con cinturilla <p>Logo Fosalud: bordado en la parte superior izquierda encima de la bolsa, full color con borde alrededor de las letras. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7 cm. de alto por 5cm. de ancho, color azul marino.</p> <p>Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite. Presentar muestra confeccionada en Talla S.</p>	142	C/U	\$19.95	\$2,832.90	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
21	<p>CAMISETA DE ALGODÓN PARA AUXILIARES DE SERVICIO, ORDENANZAS, AUXILIARES DE TRANSPORTE, Y PERSONAL DE ALMACENES</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela 100% algodón Color: Aqua Pantone 16-4725 Con tapacosturas <p>Logo Fosalud full color estampado en la parte superior izquierda. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Gobierno estampado en la manga izquierda en color blanco, Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho</p> <p>En la parte trasera centrado "Logo Fosalud full color de 20 cm. de base", estampado.</p> <p>Características de estampado: Serigrafía, utilización de tintas plastisol de larga duración y máxima calidad que ofrezca máxima resistencia al lavado y la fricción.</p> <p>Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo con la medida solicitada. Presentar muestra unisex confeccionada en Talla S.</p>	1,600	C/U	\$5.25	\$8,400.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%

[Handwritten signature]



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

22	<p>PANTALON TIPO JEANS PARA DAMAS Y CABALLEROS, PARA ORDENANZAS, AUXILIARES DE TRANSPORTE, AUXILIARES DE ALMACÉN Y MANTENIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela: de Lona Color: azul oscuro Pantalón para damas deberá ir confeccionado en tela stretch. 2 bolsas delanteras, 2 bolsas traseras. Pantalón para hombre en corte recto 2 bolsas delanteras, 2 bolsas traseras Para ambos estilos, sobre la bolsa trasera de lado izquierdo deberá llevar logo bordado FOSALUD, full color. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm. <p>Observación: Prendas serán confeccionadas de acuerdo con la medida solicitada. Presentar muestra en talla 4 para dama y 32 para hombre.</p>	1,424	C/U	\$16.95	\$24,136.80	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
23	<p>PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA Y CABALLERO, PERSONAL SECRETARIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela: Lino Color: negro y gris oscuro De corte recto Con una bolsa interna al lado derecho a la altura del corte de la pretina (escondida) Con pretina y porta cincho. Zipper nylon al frente y ojal con su respectivo botón. Con bolsas rectas a cada lado. <p>Observación: Prendas serán confeccionadas de acuerdo con la medida solicitada. Presentar muestra confeccionada en talla 32 para hombre y talla 4 femenino (puede presentarla en color gris o negro).</p>	70	C/U	\$21.95	\$1,536.50	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
24	<p>CAMISA / BLUSA DE VESTIR BLANCAS PERSONAL DE OSI</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela: Tipo Oxford Color: Blanco puro <p>Camisa</p> <ul style="list-style-type: none"> Con abotonadura adelante y paletón en la parte de atrás. Con ojales en la punta del cuello para ser abotonados. Manga corta Debe llevar pie de cuello combinado color azul negro. Con bolsa al lado izquierdo a la altura del pecho. Con el logo de Fosalud bordado al lado izquierdo sobre la bolsa, full color. logo de Gobierno bordado en la manga izquierda, color azul marino. El logo OSI, será bordado al lado derecho, color azul bandera. Sobre los hombros capona de color azul negro, 4 cm. de ancho, con cuadro reforzado. <p>Blusa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con abotonadura adelante. Manga Corta. Debe llevar pie de cuello combinado color azul negro Deben ser con el corte de medialuna, talladas con pinzas delanteras y traseras. Sobre los hombros capona de color azul negro, 4 cm. de ancho, con cuadro reforzado. NO lleva bolsa. <p>Con el logo de Fosalud bordado al lado izquierdo Full Color. Dimensiones: 7.5 cm x</p>	210	C/U	\$14.95	\$3,139.50	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>2.5 cm. Logo de Gobierno bordado en la manga izquierda, dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color azul marino. El logo OSI, será bordado al lado derecho, dimensiones de 8 cm. x 7.5 color azul bandera, respetando así las franjas de color blanco. Las letras en color azul bandera, figuras en color blanco con realce en las orillas. Observación: Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida solicitada.</p>							
25	<p>CAMISA/BLUSA TIPO SPORT PARA PERSONAL OSI • Tela: Pique 100% algodón, 220 grms. • Color: Blanco puro. • Camisa con péllum en pechera, tres botones y abertura en lateral de 8cm. • Blusa con péllum en pechera, dos botones y abertura en lateral de 8 cm.</p> <p>Logo: Fosalud bordado en la parte superior izquierda. Full color. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm. Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color azul marino. Logo Oficial OSI: Dimensiones de 8 cm. x 7.5 cm. bordado en la parte superior derecha. Para el logo oficial OSI deberá ser de color azul bandera, respetando así las franjas de color blanco. Las letras en color azul bandera, figuras en color blanco con realce en las orillas. Observación: Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite. Presentar muestra confeccionada en Talla M, para dama y caballero.</p>	210	C/U	\$10.75	\$2,257.50	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
26	<p>CAMISA/BLUSA TIPO SPORT PARA PERSONAL DE LOS CPTA • Tela: Pique 100% algodón, 220 grms. • Color: Blanco puro • Camisa con péllum en pechera, tres botones y abertura en lateral de 8 cm. • Blusa con péllum en pechera, dos botones y abertura en lateral de 8 cm. Logo Fosalud: Bordado en la parte superior izquierda, full color. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm. Logo Oficial Gobierno: Bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7 cm. de alto por 5cm. de ancho, color azul marino. Deberá Llevar la leyenda: Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CPTA) de color negro, bordado en la parte superior derecha. Deberá ser cubierta en un espacio de 8 cm. de base X 3 cm. de alto, aproximadamente. Observación: Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida solicitada. Presentar muestra confeccionada en Talla M para dama y caballero</p>	100	C/U	\$10.75	\$1,075.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%

Handwritten signature or mark.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

27	<p>CAMISA/BLUSA DE VESTIR PARA PERSONAL SEDE ADMINISTRATIVO, ALMACENES, UDAT Y DIGITADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela: tipo Oxford Color: Blanco puro <p>Camisa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manga corta, con abotonadura adelante y paletón en la parte de atrás. Debe llevar pie de cuello combinado, color azul negro. Con ojales en la punta del cuello para ser abotonados Con bolsa al lado izquierdo a la altura del pecho Con el logo de Fosalud bordado al lado izquierdo, sobre la bolsa <p>Blusa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con abotonadura adelante Debe llevar pie de cuello combinado, color azul negro Manga Corta, NO lleva bolsa Deben ser con el corte de medialuna, talladas con pinzas delanteras y traseras Con el logo de Fosalud bordado al lado izquierdo, full color con borde blanco alrededor de las letras. Dimensiones: 7.5 cm x 2.5 cm <p>Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color azul marino.</p> <p>Observación: Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer de acuerdo con la medida que cada recurso lo solicite. Presentar muestra confeccionada en Talla S para dama y talla M para caballero.</p>	300	C/U	\$13.25	\$3,975.00	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%
28	<p>CHUMPA CON LOGO INSTITUCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Color azul negro, Confeccionada en tela semi impermeable con repelencia al agua. Cuello chino. Bolsas a los costados, Forrada al interior, Zipper marca YKK, Velcro en puños, Para hombre y mujer <p>Logo FOSALUD: full color, bordado, en pectoral izquierdo dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.</p> <p>Logo Gobierno: bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho, color blanco.</p> <p>Presentar muestra confeccionada en talla S para dama y talla L para caballero.</p>	430	C/U	\$55.95	\$24,058.50	1°	OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	100.00%



29	<p>CAMISAS DE ELECTRICISTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEGÚN NORMA NFPA 70E, CON UN ATPV DE 8.6 CAL/CM2 • Confeccionados en tela anti-flama, color azul bandera. • Abotonadura adelante y paletón en la parte de atrás. • Con ojales en la punta del cuello para ser abotonados. • Debe de llevar pie de cuello combinado. • Con bolsa al lado izquierdo del pecho. • Con logo de FOSALUD, bordado full color, sobre la bolsa. • Con logo de gobierno, bordado den la manga izquierda, color blanco. • Manga larga. • Bandas reflectantes alrededor de la cintura, color gris, 3 cm. como mínimo, horizontales. <p>NOTA ACLARATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las camisas anti-flama, son usadas en la mayoría de los casos para protección contra arcos eléctricos. • Debe cumplir con la NORMA NFPA 2112. <p>Presentar muestra confeccionadas en talla M para caballero.</p>	DESIERTO
----	---	----------

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. 07/2023 denominada “UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2023” por un monto total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$348,756.40) YA CON IVA INCLUIDO.**

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTO TOTAL/IVA INCLUIDO
OFERTA N° 4 A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.	LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ÍTEMS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28	\$348,756.40
DESIERTO	29	\$0.00
TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$348,756.40

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 07/2023 denominada “UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2023” por un monto total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$348,756.40) YA CON IVA INCLUIDO de acuerdo a lo antes expresado.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 08/2023 DENOMINADA “SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023”

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la LICITACIÓN PÚBLICA No. 08/2023, denominada “SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023”, se ha recibido por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación. Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas OFERTA No. 1 COMUNIKARTE, S.A. DE C.V., y OFERTA No. 2 APEX PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., obteniéndose el resultado siguiente:



- Evaluación de la capacidad legal.** Se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal para efecto de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de la licitación. Debido a que, en esta etapa las bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/No Cumple. Verificamos la información de las ofertas recibidas, confirmando que presentaron la información legal conforme a lo requerido en las bases de licitación; por consiguiente, fueron consideradas ELEGIBLES para continuar en el proceso.
- Evaluación de la capacidad financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por el analista financiero a efecto de valorar la capacidad financiera de la sociedad ofertante, revisando los Estados Financieros básicos solicitados, determinando que las ofertas alcanzan la ponderación mínima de la razones financieras requeridas para esta evaluación, por lo que obtienen así la calificación de ELEGIBLES para continuar en el proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación financiera.
- Evaluación de la capacidad técnica y experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, la cual, fue examinada con el apoyo del representante de la unidad solicitante y de los expertos en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en cien por ciento (100.00%), debiendo alcanzar una ponderación del ochenta y cinco por ciento (85.00%) como mínimo para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo. El resultado es el siguiente: **OFERTA No. 1 COMUNIKARTE, S.A. DE C.V.**, obtuvo una puntuación del ochenta y ocho por ciento (88.00%), por lo que se califica como ELEGIBLE, en consecuencia, fue considerado su precio en la fase económica; **OFERTA No. 2 APEX PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, obtuvo una puntuación del sesenta y nueve por ciento (69.00%), no alcanzando la ponderación mínima requerida, por lo que fue considerada NO ELEGIBLE, en consecuencia no continua en el proceso evaluativo, el detalle puede observarse en los cuadros de evaluación respectivos.
- Evaluación de la oferta económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica para el ítem; en vista que a la evaluación técnica le fue asignado el 100.00% de puntaje total de acuerdo con las bases de licitación, la CEO verificó la oferta económica, constatando que el precio se ajusta al monto asignado para el presente proceso, el cual puede validarse en el certificado de asignación presupuestaria referencia No. GA-UACI/2023-08. Los porcentajes obtenidos se detallan a continuación.

ÍTEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	1°	OFERTA No. 1 COMUNIKARTE, S.A. DE C.V.	88.00%
	NO ELEGIBLE	OFERTA No. 2 APEX PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	69.00%

Por lo antes expuesto la Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente RECOMENDAR: Adjudicar de manera total la **Licitación Pública No. 08/2023 denominada "SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023" HASTA** por un monto total de **TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300,000.00)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con el detalle siguiente:

ÍTEM	CODIGO SINAB	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IVA	MONTO TOTAL INCLUYENDO IVA
1	N/A	Servicio	SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE	OFERTA No. 1 COMUNIKARTE, S.A. DE C.V.	1	\$300,000.00	\$300,000.00



		CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023					
TOTAL A ADJUDICAR, HASTA POR UN MONTO.....							\$300,000.00

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 08/2023 denominada "SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023" hasta por un monto total de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300,000.00) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a lo antes expresado.

13. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN VERIFICADORA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE FOSALUD Y S.I.T.R.A.F.O.S.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que el día dieciséis de junio del año dos mil veintidós, fue suscrito Contrato Colectivo de Trabajo, entre el Fondo Solidario para la Salud (Fosalud) y el Sindicato de los Trabajadores del Fosalud (SITRAFOS), con vigencia del uno de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Que en la cláusula número SETENTA Y DOS del referido contrato colectivo se acordó conformar una comisión verificadora del cumplimiento del contrato colectivo de trabajo, con el objeto de darle seguimiento al cumplimiento de los derechos y obligaciones pactados en el Contrato Colectivo de trabajo y resolver de manera consensuada los desacuerdos que resultaren de su aplicación.

Para tales efectos el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en representación de FOSALUD dicha comisión esté integrada por los empleados siguientes:

- 1. Miembro propietario: Licda. Bárbara Priscila Velásquez Sánchez, Gerente Legal.**
Miembro suplente: Lic. Angel Eduardo Ruiz Avelar, Colaborador jurídico.
- 2. Miembro Propietario: Licda. Marcia Patricia Serrano de Arévalo, Gerente de Talento Humano.**
Miembro suplente: Licda. Carina Elizabeth Canjura, Jefa de la Unidad de Compensaciones.
- 3. Miembro Propietario: Dr. José Angel Portillo, Gerente Técnico.**
Miembro suplente: Dra. Elena Margoth Palma, Jefa de la Unidad de Primer Nivel de Atención.
- 4. Miembro propietario: Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz, Gerente Financiero**
Miembro suplente: Licda. Claudina Guadalupe Flores Juárez, Colaborador Financiero.
- 5. Miembro propietario: Lic. Wilfredo Argueta Cazares, Gerente Administrativo.**
Miembro suplente: Ing. Gustavo Alejandro Rivas Landaverde.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Atender los inconvenientes que cualquiera de las partes encuentre en la aplicación de los derechos u obligaciones contenidos en la o las cláusulas planteadas por la parte interesada.
- b) Facilitar la aplicación del presente Contrato Colectivo de Trabajo, atendiendo en su aplicación más al espíritu que motivó al acuerdo pactado en la o las cláusulas cuya aplicación genere un inconveniente, que al contenido literal de la misma.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

- c) Llevar un registro de los casos planteados por cualquiera de las partes y la manera en que estos fueron discutidos y resueltos en su caso, el cual servirá de memoria para futuras revisiones del Contrato Colectivo de Trabajo.
- d) Las demás que establezca el Contrato colectivo.

La Comisión se reunirá una vez al mes, pudiendo celebrarse reuniones extraordinarias a petición de cualquiera de las partes en caso que exista alguna situación que lo amerite. Los resultados de dichas reuniones deberán quedar asentados en acta suscrita por ambas partes en duplicado original, quedando una en poder de cada una de las partes.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba conformar la Comisión verificadora del cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre FOSALUD Y S.I.T.R.A.F.O.S. de acuerdo a lo antes planteado.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con quince minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, proyectando su inicio para las catorce horas.

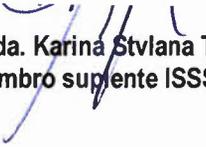


Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo

Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Ing. Cristy Ascencio de Gómez
Delegada de la presidencia-despacho primera dama




Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez
Miembro suplente ISSS


Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo